

201700024

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 11 DE MAYO DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 11 de Mayo de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL-SECRETARIO.-

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña M^a de Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario y el Viceinterventor Municipal D. Luis Otero González.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.- Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 04 de Mayo (23) de 2017, se aprueba por unanimidad.

2.- LICENCIA DE OBRAS DEMOLICION VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ EMPEDRADO 20. EXPTE. 47/2006-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para demolición de vivienda unifamiliar, en c/ Empedrado nº 20, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

3.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA COMUNITARIA PRIVADA C/ PLANETA VENUS 2-4-6. EXPTE. 663/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aceptar el desistimiento formulado por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE PLANETA VENUS 2-4-6 de la licencia de obras solicitada para la construcción de piscina comunitaria privada en c/ Planeta Venus 2-4-6, debiendo remitir a la Oficina Municipal de Gestión Tributaria para que practique la liquidación oportuna.

4.- LICENCIA OBRAS REFORMA LOCAL COMERCIAL AVDA. BLASCO DE GARAY LOCAL 3C. EXPTE. 22/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a KIABI ESPAÑA KSCE SA., licencia de obras para reforma de local comercial, en Avda. Blasco de Garay Local 3 C, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

5.- LICENCIA OBRAS SEGREGACION DE LOCAL EN DOS LOCALES INDEPENDIENTES. EXPTE. 56/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para división del local en c/ Jaime I el Conquistador nº 20 en dos locales de 51,8 m2 y 48,82 m2, con las entradas y linderos que figuran en el expediente, en los términos indicados en el informe del técnico municipal.

6.- LICENCIA OBRAS MORTERO MONOCAPA EN FACHADA C/ DOS AMIGOS 7. EXPTE. 137/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ DOS AMIGOS 7, licencia de obras para mortero monocapa en fachada del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

7.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION DE FACHADA C/ SEGOVIA 10. EXPTE. 147/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ SEGOVIA 10, licencia de obras para rehabilitación de la fachada del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

8.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ LAGUNAS DE RUIDERA 154.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Laguna de Ruidera 154, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

9.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ LAGUNA DE PEÑALARA 12. EXPTE. 166/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Laguna de Peñalara 12, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

10.- ADJUDICACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DEL PORTAL WEB MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) La adjudicación del contrato deL “MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PORTAL WEB MUNICIPAL IMPLANTADO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA” a la empresa SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A., con una oferta por un importe de 17.910,00 € más IVA, que se desglosa de la siguiente manera:
 - Precio del mantenimiento para los dos años del contrato: 11.160,00 € más IVA.
 - Precio consultoría y formación para los dos años del contrato: 6.750,00 € más IVA.
- 2) La duración del contrato es de dos años prorrogable por dos años más.
- 3) Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.
- 4) Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.



11.- ADJUDICACION SERVICIO PREVENCIÓN Y CONTROL LEGIONELOSIS EN INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación de el “SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS EN INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA” (EXPTE. 35/16) convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 24 de noviembre de 2016.
- 2) Declarar válida la exclusión de la proposición presentada por la empresa ECOKEM QUÍMICA INDUSTRIAL, S.L. por incluir en el sobre nº2 de Proposición Técnica-Criterios Juicio de Valor, datos cuantificables por aplicación de fórmulas y valoración automática.
- 3) Ratificar la adjudicación a la empresa COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L., por importe de 15.400,00€ anuales, más el IVA que en su caso se devengue, además de:
 - El incremento del número de las revisiones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas sobre el conjunto de las instalaciones con mayor probabilidad de proliferación y dispersión de legionella: 10.

- El incremento del número de controles analíticos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas sobre el conjunto de las instalaciones con mayor probabilidad de proliferación y dispersión de legionella: 10.

El periodo de validez del contrato será de será de dos años a contar desde la fecha de su formalización, con posibilidad de prórroga año a año, mediante acuerdo expreso hasta un máximo de cuatro años, incluidas las prorrogas.

4) Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

5) Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación

12.-PLIEGOS CLAUSULAS CONTRATO SUMINISTRO, IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE CONTABILIDAD ANALITICA PARA EL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar los Pliegos Cláusulas para la contratación del suministro, implantación y mantenimiento de la Aplicación de Contabilidad Analítica para el Ayuntamiento

Que se diligencien los pliegos de cláusulas.

Que se continúe el procedimiento.

13. DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma cuarto de baño en C/ De la Fuente, nº 24 4ºD. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por apertura de acceso y puerta en sala de maquinas en C/ San Antón, nº 73. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3. Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cuarto de baño en C/ Carlos V, nº 27 4º 4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de bañera por plato de ducha y alicatado de pared en C/ Bolivia, nº 21. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado cocina en C/ Ciudad Real, nº 9 Bj D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por plato de ducha en C/ Estrella Espiga, nº 6 3ºD. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionamiento de local L62-63 en C.C. El Ferial C/ Pinto, S/N. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar zocalo en garaje, solado de piso, alicatar y solar baño y aseo con cambio de bañera en C/ Honduras, nº 12. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por conservación y mantenimiento en cubierta en Trva. Getafe, nº 1. Fianza por importe de 212,60 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por chapar fachada de vivienda unifamiliar con piedra rustica y solar entrada en C/ Honduras, nº 12. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar azulejos (cenefa) y solado de cocina en C/ Calderillo, nº 3 Bj G. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por modificación de solados en local en C/ Tauro, nº 5. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño, cocina, pintar, calefacción, electricidad y suelo de salón en C/ San Roque, nº 56 2ªA. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar cocina y suelo en C/ Guadalajara, nº 13 4ªA. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño completo, cambiar bañera por plato de ducha en C/ Guadalajara, nº 23 3º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado en cocina en C/ Salamanca, nº 11 4º 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

17.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalación de ascensor en C/ Laguna de Antela, nº 11. Fianza por importe de 260,00 € EN METALICO.

18.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma completa de cocina en C/ Cuenca, nº 38 4ºD. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

19.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado y cambio de ventanas con modificación de hueco en C/ San Nicolás, nº 66. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

20.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de suelo en salón en C/ Humanes, nº 10 2º209. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

21.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina y baño en C/ Jerusalén, nº 4 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría

absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA C/
BOLIVIA 65. EXPTE. 7/2017-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar adosada en c/ Bolivia 65, según proyecto de ejecución y con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos Municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 9,55 minutos, de todo lo cual, como Concejal-Secretario doy fe.

